



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2026/3784W
Procedimiento:	Adscripción provisional de puestos de trabajo
Asunto:	Proceso selectivo para constitución de bolsa de empleo para la provisión mediante nombramiento en mejora de empleo de un puesto de Inspector de la Policía Local
Concejal Delegado (JFMIRA)	

RESOLUCIÓN

En relación a la convocatoria publicada en fecha 3 de junio de 2026 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Novelda y en su Web municipal, para la constitución de una bolsa de empleo temporal para provisión mediante nombramiento por mejora de empleo, de un puesto de Inspector de la Policía Local, grupo de clasificación A, subgrupo A2.

Examinadas las solicitudes presentadas y comprobados los requisitos exigidos en las bases del presente proceso selectivo y, al no existir aspirantes excluidos la lista provisional se eleva automáticamente a definitiva.

En virtud del informe emitido y en uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista definitiva de las personas aspirantes admitidos/as para la constitución de una bolsa de empleo temporal para provisión mediante nombramiento por mejora de empleo, de un puesto de Inspector de la Policía Local.

PERSONAS ADMITIDAS:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Nº	DNI	Apellidos y Nombre
1	***5943**	López Rodríguez, José
2	***6063**	Navarro Soler, Vicente

SEGUNDO.- Respecto a la Comisión Técnica de Valoración, designar para formar parte de la misma a las personas que a continuación se detallan, funcionarios de carrera, integrados en un subgrupo o clasificación igual o superior al de las plazas convocadas, por lo que reúnen los requisitos objetivos para formar parte del Órgano Técnico de Selección de los procesos selectivos, exigidos en los artículos 55 y 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público.

Presidencia

TITULAR: D. Rafael Sarrió Pérez, Intendente Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D. Francisco Cazorla Botella, Comisario Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Elda.

Secretario/a

TITULAR: D^a. María José Sabater Aracil, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Novelda.

SUPLENTE: D. Juan Vicente Segura Palomares, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Novelda.

PRIMER VOCAL :

TITULAR: D. Juan Antonio Muñoz Cerdá, Inspector Jefe del Ayuntamiento de Monforte del Cid.

SUPLENTE: D. Fermín Bonet Ferrandiz, Intendente Jefe Policía Local del Ayuntamiento de Petrer.

SEGUNDO VOCAL:

TITULAR: D. Javier Cuenca Calvo, Inspector de Policía Local del Ayuntamiento de Novelda.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

SUPLENTE: D. Antonio Rodríguez Iglesias, Inspector de Policía Local del Ayuntamiento de Elda.

TERCER VOCAL:

TITULAR: D. José Antonio Bernal Tur, Inspector Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Aspe.

SUPLENTE: D. Vicente Manuel Granada, Inspector de Policía Local del Ayuntamiento de Elda.

TERCERO.- Convocar a las personas aspirantes para el **día 8 de julio de 2026 (miércoles), a las 9:00 horas**, en la dependencias de la Policía Local, sito en Avenida del Río Vinalopó, s/n, Novelda, donde tendrá lugar la realización del ejercicio de la fase de oposición.

CUARTO.- Remitir anuncio para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Novelda y en su Web municipal, a efectos de lo dispuesto en la Base Cuarta de la que rige el proceso selectivo.

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)